



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 28

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **doce** horas con **cincuenta y tres** minutos del día **diez** de **marzo** del año **dos mil veintidós**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta número 27, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de marzo del 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo 3 al artículo 36, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se sostiene el contenido original de observaciones al Decreto número 65-130, mediante el cual se declaran procedentes las observaciones del Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 6, 7, 15 y 16 del Decreto número 65-110 mediante el cual se expide la Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas; por lo que derivado de la aprobación de las observaciones formuladas se hace necesario modificar los artículos 5, 8, 10 y 12, segundo párrafo del Decreto número 65-110, para darle coherencia normativa necesaria, para su aplicación, el cual se aprobó el 21 de enero del 2022 por el Pleno Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.* **Octavo**. Asuntos Generales; y, **Noveno**. Clausura de la Sesión.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, refiere lo siguiente:-----

-----“Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, tomando en consideración que la Sesión Pública Ordinaria se celebró el día de ayer, se hace de su conocimiento que el Acta correspondiente se encuentra en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece el ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, me permito someter a su consideración la dispensa de su discusión y votación para efectuarse en sesión posterior.”-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de la discusión y votación del Acta de referencia para efectuarse en sesión posterior, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, escrito fechado el 9 de marzo del presente año, por medio del cual presenta formal renuncia para dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena de esta Legislatura 65, y declararse Diputada sin partido.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con relación a la decisión manifestada mediante el escrito presentado por la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, se toma debida nota para el registro de la integración de las formas por afiliación partidista de este Congreso, y se comunica al Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, para efectos de lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.---

-----“Del Poder Legislativo Federal, oficio 0514, fechado el 10 de febrero del año en curso, remitiendo Acuerdo aprobado por esa Cámara, mediante el cual



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

exhorta a los 32 congresos locales para que legislen a favor de las lenguas indígenas, considerando, en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente la literaria.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a la Comisión de Cultura, para su estudio y efectos que haya a lugar. -----

-----“Del Poder Legislativo Federal, oficio 477, fechado el 10 de febrero del presente año, remitiendo Acuerdo aprobado por esa Cámara, mediante el cual exhorta a las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada información en su portal de internet y vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turne a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su estudio y efectos que haya a lugar, y se remita copia del referido Acuerdo a la Unidad de Transparencia de este Congreso para su conocimiento.----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Posteriormente, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en atención a lo dispuesto en la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política local, se determine recibir el Sexto Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal del Poder Ejecutivo del Estado, a las dieciocho horas del día 15 de marzo del año en curso.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----A continuación, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** menciona lo siguiente: -----

-----“Compañeras y compañeros Diputados, en la sesión próxima pasada se presentó iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa al Secretario General del Congreso del Estado, promovida por el Diputado Félix Fernando García Aguiar, solicitando su dispensa de turno a comisiones. Para tal efecto se llevó a cabo la votación, resultado empatada, llevándose a cabo una segunda votación, misma que fue empatada. En ese tenor esta presidencia con fundamento en el artículo 115 de la Ley interna de este Congreso, determinó retirarla del orden del día, a fin de tratarse en sesión inmediata posterior.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputada Presidenta, amigos Diputados, Secretarios, compañeros todos. Es importante señalar que desde el inicio de esta 65 Legislatura se buscó señalar como un objetivo muy claro la diferenciación entre lo que es, o lo que fue la 64 Legislatura y la 65 Legislatura. En ello una de las tareas y objetivos prioritarios es, no era, sino que es y sigue siendo el apego a la legalidad. En este caso yo quiero dejar testimonio, quiero dejar claro mi posición ante la presunta votación de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política que se hizo también de manera, fuera de orden, fuera de la legalidad, porque la Constitución de Tamaulipas en el artículo 58, deja muy claro que esta designación de la Mesa Directiva y ahora como pretenden hacerlo con la Secretaría General tiene que proceder, tiene que ser parte de un procedimiento que contemplan los reglamentos y la Constitución. Es claro que una vez más el ADN y el fantasma de la Legislatura 64 donde fue mayoritariamente de Acción Nacional, buscan pasar por encima la justicia, el orden y la ley. Yo les solicito de manera muy respetuosa a los compañeros Diputados y particularmente a los Diputados del Partido Acción Nacional, que recapaciten sobre la votación en este sentido, porque es todo caso y evidente la violación a los reglamentos y a la ley que rigen a este soberano. Al igual también en este momento quiero señalar que seguiremos la Fracción Parlamentaria de MORENA, seguiremos impulsando siempre en apego a la Constitución y al reglamento, a la Ley interna de esta cámara, hacer todas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nuestras acciones, todas las acciones, nos va a seguir inspirando el gran compromiso que tenemos con el soberano pueblo de Tamaulipas, con las y los tamaulipecos que confiaron en esta institución. A este recinto regresaríamos la dignidad robada durante la Legislatura 64. Es cuanto, gracias.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 20 votos a favor y 16 votos en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación, toda vez que el Ciudadano **RAÚL CÁRDENAS THOMAE**, se encuentra presente en este recinto la Diputada Presidenta declara que trasladen al Ciudadano **RAÚL CÁRDENAS THOMAE**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como Secretario General de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. -----

-----Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano **RAÚL CÁRDENAS THOMAE**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes: -----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo, el Ciudadano **RAÚL CÁRDENAS THOMAE**, declara lo siguiente:-----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** expresa lo siguiente: -----

-----“Si así lo hicieran: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande. A nombre de esta Legislatura lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de lograr el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias de este Poder Legislativo del Estado. Muchas felicidades y sea usted bienvenido.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Sí, gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, gente que nos acompaña, a las redes sociales. Es una falta de respeto realmente el no ponerse de pie, no pero el no querer saludar creo que es una falta de respeto Coordinador de la bancada de MORENA, porque nosotros tuvimos la cordialidad, nosotros hemos y mantenido el respeto, nosotros realmente hemos tenido el diálogo, pero más allá del diálogo hemos sabido reconocer cuando se tiene que dar la mano a una persona que viene a cumplir con una encomienda para todos por igual, me da mucha tristeza que realmente sin conocer no puedan tener la madurez y la voluntad para poder llevar a cabo este momento. Muchas gracias Presidenta, nada más quería dejarlo de esa manera asentado que pues es una falta de respeto para la persona sobre todo, no para un grupo parlamentario, ni para unos cuantos diputados, sino para una persona que hoy viene a cumplir una encomienda y que cumplirá con responsabilidad y compromiso su trabajo. Muchas gracias.”-----

----- Antes de pasar al trámite legislativo, el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** señala lo siguiente:-----

----- “Sí, nuevamente hago uso de la voz para dejar muy claro que en temas de política las situaciones no son personales, situación que le acabo de expresar al compañero a quien tuve pues el gusto de saludar; pero si hablamos de respeto, sí sería muy interesante dimensionar la importancia del mismo. En mi exposición hace rato comenté con toda claridad que este tema en política no son cosas personales, es cuestiones de propuestas, de proyectos, de institucionalidad, de respeto y en ese sentido lo único que quiero comentar sin ánimos de que esto se convierta en un tema de alusiones decir que si se trata de respeto, yo creo que es más grave el que no respeten la ley y los procedimientos internos, la ley, las constituciones, los procedimientos internos, a que se dé un saludo de mano. Gracias, es cuanto Presidenta.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** menciona lo siguiente:-----

----- “Solo para contestar muy breve, ahí está una votación, ahí está realmente bajo la ley, y si no está en la ley que hagan el procedimiento que quieran. Y dice



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que no es personal, el saludo es personal se lo dejo claro Diputado Zertuche, es personal el saludar. Muchas gracias y creo que ya es mucha la discusión nada más quería decirlo y dejarlo muy muy claro, muchas gracias Presidenta.”-----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** menciona lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, menciona que en la sesión próxima pasada el Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 49, fracción III, párrafo cuarto, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, fue rechazado, por lo que con fundamento en el artículo 106 numeral 5 de la Ley sobre la organización interna de este Congreso, que señala que éste podrá ser devuelto a la comisión o comisiones que lo elaboraron para su reforma si lo autoriza el Pleno en votación económica. Para tal efecto se llevó a cabo la votación resultando empatada, llevándose a cabo una segunda votación misma que fue empatada.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta, somete a la consideración del Pleno el referido dictamen para que sea devuelto a la comisión o comisiones que lo elaboraron para su reforma, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **empatada**, en tal virtud la Diputada Presidenta determina que con base en el artículo 115 de la Ley interna de este Congreso, en el párrafo 3, *Si en esa sesión el empate persiste, la iniciativa o el dictamen se entenderán rechazada*. En tal virtud el dictamen que reforma el artículo 49, fracción III, párrafo cuarto, del Código Municipal para el Estado, ha sido **rechazado**. En tal virtud expídase la resolución correspondiente y remítase al archivo de este Congreso, como asunto concluido. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- En este tenor, el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo 3 al artículo 36, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.* -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, participando la Diputada **NORA GÓMEZ GONZÁLEZ**, quien refiere lo siguiente: --

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, ciudadanía que nos acompaña en el recinto, a quienes nos siguen por las redes sociales, a los medios de comunicación tengan todos muy buenas tardes. Cuando se presentó esta iniciativa por parte del Diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez, las y los Diputados del Partido Acción Nacional decidimos adherirnos por la simple y sencilla razón de que ésta abona a las acciones afirmativas que buscan la integración laboral y la igualdad de oportunidades de las personas con algún tipo de discapacidad, la accesibilidad a los centros laborales y la adaptación de sus espacios para la movilidad y desarrollo del trabajo de las personas con algún tipo de discapacidad. Amplían las posibilidades de desarrollo integral de una comunidad que se ve obligada a enfrentar día con día retos en un entorno que inmediatamente le plantea. El objetivo es claro, debemos retirar uno a uno los obstáculos que dificulta su integración en la vida laboral, debemos avanzar para que vialidades, escuelas, oficinas y espacios públicos y centros de trabajo privados, avancen en la adaptación de sus áreas físicas a un ritmo mayor, de tal forma que permitan un fácil acceso, tránsito y adaptabilidad para las personas con discapacidad. La iniciativa que hoy apoyamos busca incentivar fiscal y socialmente para que las empresas avancen a una mayor velocidad en adaptabilidad de su infraestructura física y organizacional. Sin embargo, debemos ser claros en algo, no basta con reformar, nuestro trabajo legislativo no puede parar ahí, debe acompañarse con la vigilancia y trabajo conjunto para que las autoridades obligadas en los tres órganos de gobierno conviertan una propuesta en una serie de acciones específicas. En el mismo sentido nuestra obligación es informar y dar a conocer a los sujetos obligados y los beneficiarios de esta reforma sobre su existencia. Por otro lado, es menester reconocer a mis compañeras y compañeros integrantes de la comisión dictaminadora, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que tuvieron la acertada decisión de invitar a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

representantes de organizaciones y colectivos interesados en la agenda de apoyo a las personas con discapacidad con el objetivo de conocer su opinión y escucharla de viva voz. Los exhorto a que continuemos con esta labor y que seamos vigilantes de su correcta instrumentación, con el objeto de cumplir el noble objetivo de integrar social y laboralmente a las personas con discapacidad. Es cuanto, muchas gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se sostiene el contenido original de observaciones al Decreto Número 65-130, mediante el cual se declaran procedentes las observaciones del Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas en relación con los artículos 6; 7; 15 y 16 del Decreto Número 65-110 mediante el cual se expide la Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas; por lo que derivado de la aprobación de las observaciones formuladas se hace necesario modificar los artículos 5; 8; 10 y 12, segundo párrafo del Decreto Número 65-110, para darle coherencia normativa necesaria, para su***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aplicación, el cual se aprobó el 21 de enero de 2022, por el Pleno Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **17 votos en contra**, en consecuencia la Diputada Presidenta menciona que en virtud del resultado de la votación y por tratarse de un dictamen relacionado a observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo y el cual es en el sentido de sostener el contenido original de las observaciones del Decreto 65-130, mediante el cual se declaran procedentes las observaciones que el Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 6, 7, 15 y 16 del Decreto número 65-110, mediante el cual ese expide la Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas. Por lo que derivado de la aprobación de las observaciones formuladas, se hace necesario modificar los artículos 5, 8, 10 y 12, segundo párrafo del Decreto número 65-110 para darle coherencia normativa para su aplicación, el cual se aprobó el 21 de enero del 2022 por el Pleno Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese tenor, la Constitución Política local y la Ley que rige el Funcionamiento interno de este Congreso, establece que la votación para este caso sería de mayoría calificada de las dos terceras partes de los presentes para su resolución final. Por lo que en razón de no haberse alcanzado la mayoría calificada en esta votación las observaciones al Decreto 65-130 mediante el cual se sostiene el contenido original de observaciones al Decreto número 65-130, mediante el cual se declaran procedentes las observaciones del Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 6, 7, 15 y 16 del Decreto número 65-110, mediante el cual se expide la Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas, el proyecto resolutive se expide en sentido inverso al que fue presentado ante el Pleno Legislativo. En tal virtud, remítase al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación inmediata en el Periódico Oficial del Estado.-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando la Diputada **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con su venia Diputada Presidenta, con respeto saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, al público que nos acompaña en galerías y en redes sociales, reciban un cordial saludo. Quiero iniciar citando a la Madre Teresa de Calcuta que refiere que “el amor de una mujer está en sus acciones, ella mira con su corazón y siente con sus ojos, es el banco donde cada miembro de la familia resuelve las preocupaciones, las heridas y la ira. Y es el cemento que mantiene unida a la familia y su amor durará toda la vida”. Que quede claro, el Día Internacional de la Mujer no se celebra, se conmemora, se alza la voz, se lucha y se actúa. Los derechos de la mujer no han sido concesiones desde el poder, es algo que hemos logrado y en algunos momentos arrebatado. El camino ha sido gradual, por momentos ha sido lento, pues hemos tenido que vencer inercias retrógradas y estructuras que impiden que los cambios sean veloces. No podemos celebrar cuando los derechos de la mujer no son ejercidos por todas de igual forma. No podemos celebrar cuando ser pobre, tener menos instrucción o vivir en una comunidad rural, no te permite ejercer los derechos o te coloca en una situación de vulnerabilidad. No podemos celebrar cuando la pandemia pone en evidencia un tipo de violencia que se calla, que pasa al interior de los hogares, que violenta a la mujer la urbana y la rural, la que tiene formación universitaria o la que tiene instrucción básica. No es una celebración cuando en el país el número de feminicidios y casos de violencia sexual, crecen. No podemos y no debemos celebrar cuando existe una brecha salarial y laboral o cuando no ha sido aún reconocido que el trabajo doméstico debe de ser reconocido como tal y debe ser bien pagado. Amigas y amigos legisladores, somos un Congreso histórico, exactamente 18 mujeres, exactamente la mitad. Sin embargo seremos un Congreso histórico sino convertimos esta perfecta paridad en una agenda para y por las mujeres. Nuestra responsabilidad es acelerar los cambios, es tiempo de que convoquemos a dialogar, es posible y así lo creemos en Acción Nacional, que podemos construir una agenda por encima de las diferencias partidistas. Recuerden, las mujeres no estamos solas, nos tenemos unas a las otras. Gracias.

----- Enseguida el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA**, manifiesta lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Buenas tardes, con la anuencia de la Presidenta de la Mesa Directiva. Presidenta, a mis compañeras y compañeros Legisladores, saludo a los amigos de los medios de comunicación, público que sigue la presente y a todo el público que nos sigue a través de la transmisión en vivo a través de las diferentes redes sociales. El suscrito Diputado Juan Ovidio García García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito exponer ante este cuerpo parlamentario el llamamiento público y de manera respetuosa al Fiscal General del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de la procuración de justicia y atribuciones que le confiere la ley, se respeten en el estado las garantías y derechos de las mujeres dentro de las carpetas que se integran en la persecución de los delitos que la aquejan por violencia de género y otros de conformidad con lo siguiente: 1. Dentro del marco de la celebración del “Día Internacional de la Mujer” que se celebra el 8 de marzo y también “Un Día sin Mujeres”, convocado por un gran sector de grupos feministas de México. Aún se presentan rezagos relevantes en la remoción de patriarcado y el machismo en la sociedad. Lamentablemente los datos nos demuestran que siguen siendo valores dominantes aún y con todos los avances en la legislación para la protección de sus derechos fundamentales. El absurdo mantenimiento de la desigualdad y el silencio cómplice ante la violencia de género, se mantienen e incluso proliferan en toda suerte de etnias, sociedades y territorios, convirtiendo las agresiones en una asignatura pendiente de resolver. 2. La Organización Mundial de las Naciones Unidas ha definido este año como un desafío, potenciar la igualdad de género en el contexto de la crisis climática y la reducción del riesgo de desastres, es uno de los mayores desafíos mundiales del siglo XXI. Considerando que cada vez es más evidente que las mujeres son más vulnerables al impacto del cambio climático que los hombres, ya que constituyen la mayoría de la población pobre del mundo y son más dependientes de los recursos naturales, afectados por esta amenaza medio ambiental. Que para lograr el desarrollo sostenible y una mayor igualdad de género, es esencial seguir explorando las oportunidades, así como las limitaciones para permitir que las mujeres y las niñas tengan voz y participen en igualdad en las tomas de decisiones. Sin igualdad de género hoy el futuro sostenible e igualitario seguirá estando fuera de nuestro alcance. 3. En este sentido, eso significa que la mujer es parte fundamental del horizonte de la sociedad, que el ejercicio de la igualdad no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

se encuentra limitado a la letra de las disposiciones legales. Que en la equidad de género es un ejercicio diario, permanente y efectivo de sus derechos, es el respeto a su libertad en un plano llano, sin obstáculos que le impidan obtener las mismas oportunidades en todo aquello que sea parte de sus metas de vida. 4. Lo anterior no podrá ser posible si nosotros como autoridades no velamos porque se respeten todos y cada uno de los derechos que les tutelan hoy las leyes. Será letra estéril en perjuicio de la equidad. En efecto, como lo cité al principio de mi intervención, la mujer sigue padeciendo la violencia de género, lo que constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, independientemente del ámbito en el que se produzca. 5. Es el caso que tengo conocimiento de dos carpetas de investigación con números 1507/2019 y 758/2021, por los delitos de violencia familiar en contra de la mujer como víctima, de la que por obvias razones omito su nombre. Que se integran en el Centro de Justicia de la Mujer en Reynosa, Tamaulipas. Sin que a la fecha se le haya procurado justicia, toda vez que las querellas datan desde el 23 de septiembre del año 2019 y 23 de abril del año 2021, respectivamente, lo que le ha deparado a la víctima un perjuicio real a sus derechos fundamentales por la dilación en la integración de sus carpetas que ha impedido que se judicialicen ante el Juez de Control competente y se les dé acceso a la justicia penal como víctima, para que a su vez se sancionen los delitos cometidos en su perjuicio. 6. Que podemos citar un sin número de exposiciones relativas a la protección de la mujer, que provienen de un poco más de media docena de leyes, entre federales y locales, además de una docena de tratados y convenios internacionales de los que nuestra nación forma parte. Instituidos precisamente para el amparo de los derechos de la mujer. Sin embargo, no creemos necesario exponer al primer fiscal de la entidad, todas las disposiciones legales por ser un perito en la materia para que en el presente caso se cumpla la ley, en beneficio de una ciudadana reynosense que clama se le haga justicia en su más amplia excepción. Por último me permito hacerle un llamamiento público al Fiscal General de Justicia del Estado, Irving Barrios Mojica, exigiendo firme y respetuosamente, agilice la integración de las carpetas de investigación, núm. 1507/2019 y núm. 728/2021, por los delitos de violencia familiar que se integran en el Centro de Justicia de la Mujer en Reynosa, Tamaulipas. A fin de que se judicialicen en forma expedita y con ello se dé cumplimiento a lo que disponen los artículos 108, 109 y demás relativos del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Código Nacional de Procedimientos Penales; los artículos 4, el primer párrafo; 17, párrafo 2, artículo 20, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ¡Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México! Su Diputado, Juan Ovidio García García. Es cuanto Presidenta.”-----

----- A continuación el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** refiere lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, para dejar inserta en el Acta de esta sesión que el día de hoy fuimos testigos de una ilegalidad más por parte del Grupo Parlamentario del PAN y sus aliados. Sabemos que obedecen a indicaciones de sus jefes políticos, pero quedará en la historia marcada el que traicionan al pueblo y no se cumpla el mandato popular que dieron todos los ciudadanos tamaulipecos en las urnas, en las pasadas elecciones, quedará también en la historia esta ilegalidad porque pronto, pronto Tamaulipas va a cambiar y llegará la cuarta transformación al ejecutivo estatal y el artículo 60 de la Ley interna del Congreso, expresamente en el punto 2 dice: El Secretario General será nombrado por el Pleno con el voto de la mayoría de los diputados presentes, a propuesta de la Junta de Coordinación Política. MORENA sigue teniendo el voto ponderado, es un mandato popular, es el partido que más votos tuvo en las pasadas elecciones y es el partido que tiene el voto ponderado. Este nombramiento de Secretario no lo hizo la Junta de Coordinación Política, lo hizo un Diputado que la integra. Muchas gracias.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON** expresa lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, amigos de los medios de comunicación y todos los que nos siguen por medio de las redes sociales. No hay mal que dure 100 años ni pueblo que lo aguante, estamos viviendo uno de los peores atentados a la voluntad del pueblo y muchos le han dado la espalda a la confianza y a todo un pueblo que ya no aguanta más. Cuando tomé la decisión de postularme a este puesto, le hice una promesa a mis hijos y a mi madre, que ya no se encuentra en este mundo, que no les iba a fallar. Que puedo ser una, pero que mi voz se escucharía para hacer notar a quienes menos tienen y desde aquí les digo a ellos, y a quienes me eligieron, que no voy a ceder a las presiones, así sea la última que quede en esta bancada, permaneceré firme en mi compromiso y en mis ideales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

No soy una política de carrera, soy una mujer de corazón que entrega y que no le tiene miedo a nadie, ni siquiera a un hombrecito embriagado de poder. Y eso vale mucho más de lo que ustedes creen. Llegará el día en que la historia los coloque en el lugar que se merecen, no sé quién, pero definitivamente 19 Diputados votaron por oprimir al pueblo, por relegar este poder y entregarlo como ofrenda a un régimen que solo ha sabido oprimir al pueblo. Pero llegará un momento en que la historia les cuente la verdad a sus hijos y no tendrán cara, ni palabras para explicar que lo que aquí ganaron con presiones, allá afuera lo perdieron en las urnas. Compañeros y compañeras, pueblo de Tamaulipas, desde esta tribuna les digo que muchos que están aquí quisieron enterrarnos, pero no sabían que algunos somos semillas. La única lucha que se pierde, es la que se abandona. Entonces nosotros estaremos hasta la victoria siempre. ¡Que viva México y que viva Tamaulipas! Es cuanto.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** clausura la Sesión, siendo las **catorce** horas con **cinco** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública y Solemne que tendrá verificativo el **quince** de **marzo** del actual, a partir de las **dieciocho** horas.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN